INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-11-2020 10:36
Al Contestar Cite Nr.:8002020IE5454-O1 - F:1 - A:14
ORIGEN: _ Sd:151 - OFICINA CENTRO DE INVESTIGACION - CIAF/GALINDO
DESTINO: CONTRATACION/OVIEDO CALDERON DIANA ROCIO
ASUNTO: AUTORIZACION DE CESION CONTRATO DE PRESTACION D
OBS: _

MEMORANDO 1400

Bogotá

PARA: Diana Rocío Oviedo Calderón, Coordinadora GIT Gestión Contractual

DE: Jefe Oficina CIAF (E)

ASUNTO: Autorización de cesión contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 23707-2020.

Respetada doctora Oviedo:

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que a través del presente se autoriza la cesión del contrato 23707 suscrito con Mónica Fernanda Cortés Querales quien a través de oficio No. 8002020ER17320 del 9 de noviembre de 2001 comunicó al supervisor del contrato la imposibilidad de continuar con el mismo, y cuya solicitud de aprobación de la cesión se hizo por el supervisor del contrato, el Ing. Fredy Orlando Montealegre Martínez a través del memorando No. 8002020IE5448 del 9 de noviembre de 2020.

En virtud de lo señalado en el numeral 19 “Prohibición de cesión” de la minuta del contrato, se autoriza la cesión del mismo en razón a que se requiere continuar con su ejecución para culminar a satisfacción con los proyectos que se encuentran vigentes para el cumplimiento de las metas del CIAF.

Dicha autorización de cesión se otorga en favor del señor Carlos Alberto Lobo Masmela, identificado con cédula No. 79.778.344, quien una vez analizados todos los requisitos mínimos exigidos cumple con la formación académica y experiencia para asumir dicha cesión.

Atentamente,

Diana R. Galindo G.
Diana Rocío Galindo González

Anexo: 14 folios Documentos del cesionario

Proyectó: Carlos Alfonso González Garzón, Abogado contratista CIAF

Carrera 30 N.º 48-51 Edificio 2 Piso 1
Tel: 369 4100 Ext. 25108 - 25109
Bogotá
E-mail: dtcundi@igac.gov.co
www.igac.gov.co